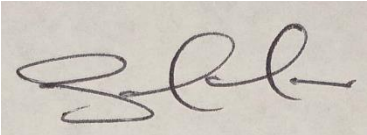


PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2022-00683-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

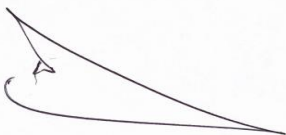
Agencias en derecho	\$ 1.160.000,00
VALOR TOTAL	\$ 1.160.000,00
SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 11 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, conforme al memorial en el cual se solicita fijar fecha de diligencia de desalojo, se informa al peticionario que debe atenderse a lo ordenado en el numeral tercero de la providencia de fecha 19 de julio de 2.023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ